

Acta N°. 45-2013

Sesión Ordinaria celebrada el día nueve de agosto de dos mil trece, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
 - III. Lectura y Aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2013 y 40-2013
 - IV. Lectura de correspondencia
 - Solicitud de permiso para proseguir con los muestreos sistemáticos en las AMPR-Palito, Isla Caballo y Níspero, durante el periodo de veda 2013 (Proyecto Golfos)
 - V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
 - VI. Informes y Mociones de Directores
 - VII. Audiencias
 - Ing. Shigeru Kobayashi – Artes de pesca alternativos
 - VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - AJDIP/267-2013 Modificación de Reglamento de Combustible
 - AJDIP/377-2012 Veda AMPR Tárcoles
 - IX. Asuntos varios
 - X. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente

I. ARTICULO I **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

Lic. Guillermo Ramírez Gatjens

Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Jorge Niño Villegas

Director

Sra. Anita Mc Donald Rodríguez

Directora

**II. ARTICULO II
Aprobación o modificación del Orden del Día**

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

- Alteración Orden del Día

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, solicito a esta Junta Directiva la posibilidad de modificar o altere el orden del día a efecto de recibir en audiencia a representantes de pescadores de Costa de Pájaros, dado que hace varios días la Sra. Ana Ruth Medrano Esquivel le había solicitado la misma.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-303-2013

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido la propuesta de agenda para la celebración de la presente sesión, se somete a consideración la aprobación del mismo.
- 2- Que en ese sentido, solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma, se modifique o altere el orden del día a efecto de recibir en audiencia a representantes de pescadores de Costa de Pájaros, dado que hace varios días la Sra. Ana Ruth Medrano Esquivel le había solicitado la misma.
- 3- Escuchada la Directora Molina Ledezma y por considerarlo procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Alterar el orden del día para recibir inmediatamente en audiencia a los representantes de los pescadores de Costa de Pájaros.
- 2- Una vez atendida la audiencia se procederá a continuar normalmente con la agenda de esta sesión.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Audiencia a representantes de pescadores de Costa de Pájaros

Esta Junta Directiva recibió a los Sres. Representantes de pescadores de Costa de Pájaros, los cuales exponen la situación económica en la que se encuentran por la Veda 2013 y por el subsidio que les entrega el IMAS, el cual no permite satisfacer las necesidades básicas de sus familias, además el pago se realiza en diferentes fechas a las que se espera, requieren se valore la posibilidad de que se les permita pescar con cuerda en periodo de veda, esta solicitud ya había sido expuesta ante esta Junta Directiva y no se recibió una respuesta.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifestó que si se les permite pescar con cuerda en periodo de veda el subsidio automáticamente el IMAS les suspendería la entrega del subsidio y esto lo converse con la Sra. Teresa Guzmán, Gerente del IMA, inclusive el IMAS tiene problemas presupuestarios, además con respecto a la fecha en la que se les paga eso depende del IMAS.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comentó que el IMAS hace su mayor esfuerzo para realizar los pagos a la fecha establecida, pero que igual a veces surgen inconvenientes a lo interno de esa Institución,

además que los mismos pescadores exponen el funcionamiento de la Veda, ya que salen a los medios indicando de que salen a pescar en horas de que el Servicio Nacional de Guardacostas no anda haciendo operativos y el IMAS no suspendería el subsidio a solo los pescadores de Costa de Pájaros sino que sería a todos por igual y serian perjudicados muchos.

Los Sres. Representantes de pescadores de Costa de Pájaros, manifestaron que ellos no están en desacuerdo con la veda sino con el monto del subsidio y los atrasos que ocurren con el pago que realiza el IMAS. Además que la Veda de 2013 no ha sido un éxito, ya que el subsidio es muy poco y el IMAS atrasa el pago.

La Sra. Ana Ruth Medrano Esquivel, menciona que vino a acompañar a los Sres. Representantes de pescadores de Costa de Pájaros, pero que la Asociación que representa que son 550 socios, solo tubo 5 casos en los que el IMAS no les ha pagado el subsidio, pero que ya se ha coordinado con el IMAS y presentado los documentos para que se les pague el subsidio en el transcurso de los días.

Los Sres. Representantes de pescadores de Costa de Pájaros, agradecen el espacio brindado y esperan que se hagan las coordinaciones correspondientes para que la Veda sea un éxito.

El Lic. Dobles Ramírez, externo que se tratara de realizar las coordinaciones necesarias para que la Veda sea un éxito y los operativos de vigilancia sean realizados por el Servicio Nacional de Guardacostas.

III. ARTICULO III Lectura y Aprobación Actas

- Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°.39-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-304-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura para su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 39-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 40-2013

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 40-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-305-2013

Considerando

- 1- Se procede a dar lectura para su aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 40-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013.
- 2- Debidamente analizada y discutida el Acta supra, considera procedente la Junta Directiva, aprobar la misma; por lo que la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 40-2013, celebrada el día viernes 12 de julio de 2013.
- 2- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

IV. ARTICULO IV Lectura de correspondencia

- Solicitud de permiso para proseguir con los muestreos sistemáticos en las AMPR-Palito, Isla Caballo y Níspero, durante el periodo de veda 2013 (Proyecto Golfos)

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva nota remitida por el Biól. Omar Rodríguez, del Programa Investigación Biológico Pesquero, por medio del cual solicito la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013).

La Sra. Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, considero conveniente que para un mejor análisis de la solicitud el contar con el criterio emitido por el Sr. Hubert Umaña Araya, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo y por considerarse técnicamente viable, así como por la importancia que representa este tipo de investigaciones consideran conveniente autorizar la investigación.

El Sr. Hubert Umaña Araya, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, indicó que regularmente cuando se presentan ante esta Junta Directiva solicitudes de Proyectos de Investigación, los mismos cuentan con el aval del Departamento de Investigación y Desarrollo, pero que este Proyecto no ha sido conocimiento de ese Departamento, que considera que es algo de coordinación entre el Biól. Omar Rodríguez y la Institución en la figura del Departamento de Investigación y Desarrollo y por este motivo no podrían emitir una recomendación sobre la viabilidad del mismo.

Posterior a lo manifestado por el Sr. Umaña Araya, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, los Sres. Directores consideraron que lo más conveniente era trasladar la solicitud de la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013), remitido por el Biól. Omar Rodríguez, en el marco del proyecto MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN PUNTARENAS (Proyecto Golfos), al Departamento de Desarrollo e Investigación, para su valoración, análisis y recomendación sobre la viabilidad del mismo.

La Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma, manifestó que sería conveniente que se le informe al Biól. Omar Rodríguez, para que en lo que respecta al tema de Proyectos de Investigación deben ser coordinados con el Sr. Hubert Umaña Araya, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, para luego ser analizados por la Junta Directiva.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-306-2013

Considerando

- 1- Se conoce nota remitida por el Biól. Omar Rodríguez, del Programa Investigación Biológico Pesquero, por medio del cual solicita la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013).
- 2- Que esta investigación se enmarca en el proyecto MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN PUNTARENAS (Proyecto Golfos), el cual es un proyecto de cooperación entre varias instituciones del Estado Costarricense, entre estas el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), INCOPECA, Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), AYA, ICT y MarViva.
- 3- Que el Proyecto Golfos, se desarrolla desde enero 2013 en el Golfo de Nicoya el Programa de Investigación Biológico Pesquero de las especies de mayor importancia comercial capturadas en las Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR) Palito-Montero, Isla Caballo y Níspero en el Golfo de Nicoya.
- 4- Que según manifiesta el Sr. Rodríguez, todo el trabajo técnico científico y de muestreos ha sido coordinado con el Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo de INCOPECA. Así mismo, se sigue la metodología de muestreos, conforme lo tiene establecido dicho departamento de INCOPECA.
- 5- Que a efecto de contar con mayor claridad sobre la solicitud planteada, se solicita por parte de los Sres. Directores, la presencia del MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación.
- 6- Indica el Lic. Araya Umaña que generalmente cuando se solicita un permiso de investigación, el Departamento bajo su cargo conoce de previo el documento técnico, para una vez analizado y revisado, trasladarlo a la Junta Directiva con la recomendación correspondiente.
- 7- Que en el caso particular de éste proyecto de investigación, el Departamento de Desarrollo e Investigación, no ha tenido acceso al documento que se discute, razón por la cual, no puede verter criterio al respecto, para lo cual solicita le sea trasladado el mismo a su Departamento para posteriormente, una vez revisado, proceder a rendir criterio y recomendación, toda vez que ciertamente es del interés del INCOPECA, la elaboración de investigaciones de este tipo.
- 8- Que habiéndose escuchado la ponencia del Lic. Araya Umaña, consideran los Sres. Directores conveniente trasladar la propuesta presentada por el Biól. Omar Rodríguez, del Programa Investigación Biológico Pesquero, al MSc. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, para su valoración, análisis y recomendación sobre la viabilidad del mismo, razón por la cual; la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Trasladar la solicitud de la autorización o permiso para el desarrollo de una Investigación Biológico Pesquera en el periodo de veda del Golfo de Nicoya (01 de julio al 30 de setiembre 2013), remitido por el Biól. Omar Rodríguez, en el marco del proyecto MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS MARINO COSTEROS EN PUNTARENAS (Proyecto Golfos), al Departamento de Desarrollo e Investigación, para su valoración, análisis y recomendación sobre la viabilidad del mismo.
- 2- Comunicar al Sr. Omar Rodríguez que para la tramitación de permisos y/o autorizaciones sobre investigaciones marinas, deberá coordinarse de previo a la presentación ante la Junta Directiva, con el Departamento de Desarrollo e Investigación.
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Modifíquese el artículo 12 del Acuerdo AJDIP//221-2009**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a realizar una sinopsis de lo contenido en el Acuerdo N.º. AJDIP/221-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º. 147 del 30-07-2009, la Junta Directiva del INCOPECA, estableció el "Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez" y el espíritu que motivó la adopción de esta normativa. En la cual se estableció en el numeral 12 del Acuerdo supra, la imposibilidad de realizar traspasos de las licencias otorgadas al amparo de éste Acuerdo, durante los primeros seis años de vigencia de las mismas.

Ah la fecha se han recibido solicitudes de traspaso de algunas de estas licencias, concretamente entre familiares hasta de segundo grado de consanguinidad, sustentándose las mismas en imposibilidad diversa de los permisionarios para ejercer la actividad de pesca, razón por la cual considera la Junta Directiva, necesario establecer una modificación al artículo 12, para que se permita, además de las salvedades contenidas en el mismo; el traspaso sin ánimo de lucro y únicamente por vía de donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad, con el propósito de garantizar al permisionario inicial la posibilidad de continuar contando con una fuente de ingresos que le garanticen en lo posible una mejor calidad de vida.

El Sr. Director Martin Contreras Cascante, manifestó que si se comprueba de que el traspaso sería sin ánimo de lucro y únicamente por vía de donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad, que en algún momento el Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno había recomendado de que en los casos en que la personas no pudieran realizar las faenas de pesca se cancelaran las licencias y así si reducía el esfuerzo pesquero, pero yo comparto la mención que si se comprueba que no existe ánimo de lucro y que el traspaso sea únicamente por vía de donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad.

Los Sres. Directores comentaron que es importante el investigar o cerciorar que no exista ánimo de lucro y únicamente por vía de donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad, porque este era uno de los objetivos de lo mencionado en el numeral 12 del Acuerdo N.º. AJDIP/221-2009.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-307-2013

Considerando

- 1- Que mediante Acuerdo AJDIP/221-2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º. 147 del 30-07-2009, la Junta Directiva del INCOPECA, estableció el "Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez".
- 2- Que el espíritu que motivó la adopción de esta normativa, era la búsqueda de un ordenamiento de la actividad de pesca comercial, sustentado en criterios contemplados en el artículo 103 de la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N.º. 8436, respecto a la de disponibilidad y conservación de los recursos hidrobiológicos de que se trate y a las necesidades de desarrollo y sostenibilidad del sector pesquero, lo cual deberá estar debidamente fundamentado en los resultados de los estudios científicos, técnicos, económicos o sociales.

- 3- Que en ese giro, además se contempló el hecho de que existían pescadores que han venido ejerciendo la pesca sin contar con la licencia respectiva de parte del INCOPESCA, por lo que se consideró necesario poner a derecho a esas personas, como medida de ordenación del acceso al recurso pesquero, sin que lo anterior deba considerarse necesariamente como un incremento en el esfuerzo pesquero, dado que desde al menos hacía tres años, éstos pescadores habían venido realizando la actividad pesquera.
- 4- Que como parte fundamental del objetivo perseguido, se estableció en el numeral 12 del Acuerdo supra, la imposibilidad de realizar traspasos de las licencias otorgadas al amparo de éste Acuerdo, durante los primeros seis años de vigencia de las mismas.
- 5- Que ya han transcurrido cuatro años desde la promulgación del Acuerdo AJDIP/221-2009, más sin embargo, han existido solicitudes de traspaso de algunas de estas licencias, concretamente entre familiares hasta de segundo grado de consanguinidad, sustentándose las mismas en imposibilidad diversa de los permisionarios para ejercer la actividad de pesca, razón por la cual considera la Junta Directiva, necesario establecer una modificación al artículo 12, para que se permita, además de las salvedades contenidas en el mismo; el traspaso sin ánimo de lucro y únicamente por vía de donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad, con el propósito de garantizar al permisionario inicial la posibilidad de continuar contando con una fuente de ingresos que le garanticen en lo posible una mejor calidad de vida.
- 6- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva; POR TANTO,

Acuerda

- 1- Modifíquese el artículo 12 del Acuerdo AJDIP//221-2009, "Ordenamiento de la actividad pesquera en las aguas marinas jurisdiccionales, mediante el otorgamiento de licencias de pesca comercial por primera vez", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 147 del 30-07-2009, para que se lea íntegramente de la siguiente manera:

Artículo 12.—El INCOPESCA no autorizará el traspaso de licencias de primera vez otorgadas al amparo de la presente regulación, hasta tanto no se cumpla el plazo de vigencia inicial de las mismas, sea de 6 años, salvo las siguientes situaciones: muerte o incapacidad física permanente del permisionario debidamente acreditada, ó tratándose de traspaso por donación entre familiares hasta segundo grado de consanguinidad debidamente demostrado, sin que medie ánimo de lucro.

- 2- Publíquese, rige a partir de su adopción,
- 3- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

- **Oficio N.º. 07723 DFOE-SD-1228**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva Oficio N.º. 07723 DFOE-SD-1228, remitido por Lic. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, por medio del cual comunica la conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en los Informes emanados por ese ente contralor.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-308-2013

Considerando

- 1- Que procede el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo a dar lectura al oficio N°. 07723 DFOE-SD-1228, remitido por Lic. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, por medio del cual comunica la conclusión del proceso de seguimiento de las disposiciones contenidas en los Informes emanados por ese ente contralor.
- 2- Señala en su oficio el suscribiente, que el objetivo del mismo es hacer del conocimiento de la Junta Directiva, el cumplimiento del INCOPESCA de las disposiciones contenidas en los Informes DFOE-PGA-86-2006, así como DFOE-PGAA-6-2008.
- 3- Que en razón de lo anterior, se dan por concluidos los procesos de seguimiento correspondientes, por lo que sobre este particular, se comunica además que no debe enviarse más información relacionada con éstos Informes. Ello sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda llevar a cabo esa Contraloría como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.
- 4- Debidamente analizado el oficio supra, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio N°. 07723 DFOE-SD-1228, remitido por Lic. Francisco Hernández Herrera, Asistente Técnico de la Gerencia de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República.
- 2- Trasladar a la Auditoría Interna para su conocimiento y comentarios a la Junta Directiva.
- 3- Así como trasladar además a la Dirección General Administrativa a efecto que se continúe el proceso de cumplimiento y seguimiento de las disposiciones contenidas en los Informes indicados.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

V. ARTICULO V

Informes y Mociones de Directores

- Industria Atunera

El Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez, menciono que a razón de alguna información que ha estado circulando la última semana referida al atún capturado por la flota internacional, razón por la Industria Atunera, me solicito les realizara unos comentarios muy específica para aclarar el tema de la posición de la Industria en cuanto a esta posiciones y además las coordinaciones que se han estado realizando con esta Organización FECOP para generar un Decreto Ejecutivo o un Acuerdo de esta Junta Directiva, realice una moratoria o prohibición de la pesca del atún por la flota atunera internacional, esto es muy preocupante para la Industria Atunera y razón por la cual realizo esta exposición. La Industria Atunera es una industria con más de sesenta años ininterrumpidamente de comercializar el atún, además da trabajo en forma directa de 1.350 trabajadores solo en Puntarenas y genera una planilla de 6 mil millones de colones y unas cargas sociales e impuestos de 4.500 mil millones de colones, procesa cada año 20 mil toneladas métricas de producto terminado, así como esta industria adquiere el atún de la flota atunera internacional, esto debido a que el país no cuenta con una flota atunera. El 80% del total de la producción de atún se consume en Puntarenas, la otra parte se exporta Centroamérica, el Caribe, Estados Unidos, Europa y algunos países asiáticos.

El tema del atún de cerco pescado por las flotas atuneras que según esta propaganda dice que el país regala a las flotas atuneras, de las 15 mil toneladas métricas que procesa la Industria Atunera en Puntarenas, el 90% es captura con licencia de pesca otorgada por INCOPECA, descargado en Caldera, y procesado en Puntarenas, ese atún es de origen nacional según el artículo 56 de la Ley 7486.

Esa pesquería cuenta con seguimiento satelital, un observador a bordo que es un biólogo y es quien registra lo correspondiente a la faena de pesca y esa información se remite en tiempo real a la CIAT.

Si este proyecto limita la pesca de atún por las flotas internacionales y que no sea entregado en nuestro país, esto limitaría la industria y perdería competitividad en el mercado, la Industria Atunera no cumpliría con los Tratados de Libre Comercio y no podría exportar y la llevaría a la ruina y a la desaparición. La Industria Atunera es consciente de que se debe revisar el tema del atún según la Ley 7486, respecto a los cánones y zonas de pesca y de todas las pesquerías.

La Industria Atunera defenderá lo establecido en la Ley 7486 en lo que corresponde a la pesquería del atún.

COSTA RICA NO REGALA SU RECURSO ATUNERO A INDUSTRIAS EXTRANJERAS.

-Industria Atunera de Costa Rica

- Origen atún procesado. ley ferreto

- Pesca atún de cerco en el Océano Pacífico.

- Posición de la industria atunera ante las amenazas de gestiones para conducirla a su ruina y desaparición.

- Posición de la industria atunera ante los cambios que requiere costa rica en materia pesquera.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, agradeció al Director Vásquez Núñez la exposición realizada.

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, manifestó que el está involucrado en esta campaña ya que pertenece al Sector Palangrero y quiere a don Asdrúbal aclararle de que no se quiere la Industria Atunera desaparezca, sino que el atún sea pescado por la flota nacional que puede pescarlo, además quiere informarle de que existen 15 mil familias en extrema pobreza en el sector pesquero nacional y que existe una problemática, los recursos se han acabado y el recurso que es atún y por eso si tenemos flota queremos pescarlo nosotros y lo que se quiere es un ordenamiento y zonificación y que se realice el estudio correspondiente que contenga un sustento técnico y lo que pretende el sector es que se haga el ordenamiento y estudio correspondiente. No se está imponiendo solo lo que queremos es que se realice el estudio correspondiente. Además que la Industria Atunera al escuchar la propaganda pudo haberse acercado a los gestores de la misma y llegar a un consenso y no ha sido así. La Industria Atunera ha obtenido por años muchas ganancias de la actividad y es tiempo que el sector pesquero pueda disfrutar de eso también logrando pescar el atún. Esta Industria le está pasando lo mismo que el sector camaronero que nunca quisieron ser regulados y ya después de la sentencia de la Sala, ahora si quieren ser regulados.

El Director Vásquez Núñez, comento que la Industria Atunera es una actividad que esta con su marco de operación bien definido y que ha demostrado por tantos años que es una actividad exitosa, además que la Industria Atunera hasta ahora se está enterando por medio de esas publicaciones y que hubiera sido interesante haberlo conversado y poder llega con un Proyecto de Ley más consensuado y que la Industria Atunera se está viendo afectada. Además que no comparte la comparación realizada, ya que esta industria siempre ha sido responsable en la parte de conservación, ambiental, cumplimiento y proyección social, para orgullo de Puntarenas. No se está en contra de ninguno de los

sectores, pero si quisieran trabajar en un ordenamiento de todas las pesquerías; en control, zonificación y cánones y esto es un asunto país.

El Lic. Dobles Ramírez, agradeció a los Directores Vásquez Núñez y Gonzalez Gutiérrez, las intervenciones realizadas.

- **Seguimiento de acuerdos**

El Sr. Director Mauricio Gonzalez Gutiérrez, manifestó que es necesario que se cumplan los acuerdos que son tomados en esta Junta Directiva, ya que hace como dos meses se debió de haber recibido un informe del órgano investigativo que se conformo para el tema de Walton y hasta la fecha no se ha recibido nada al respecto, además el tema de la tallas mínimas igual no se está dando el seguimiento, ya que entrarían a regir a partir de diciembre de este año.

Además comento que es necesario que la Institución cuente con las estadísticas al día, para así poder salir a debatir las noticias que están saliendo en los medios de comunicación, ya que no se cuenta con la información estadística y no tenemos como defendernos.

El Sr. Director Asdrúbal Vasquez Nuñez, comento que es cierto lo que el Sr. Director Gonzalez Gutiérrez expone, que debido a los limitantes presupuestarios y humanos que tiene la Institución a veces no puede y que actualmente contamos con un instrumento importantísimo para el funcionamiento de la Institución y de los sectores, como lo es el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola y es importante solicitar los recursos económicos requeridos ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, manifestó que considera valiosas las observaciones y que se ha estado en reuniones con los personeros de la Autoridad Presupuestaria para un aumento presupuestario y las respuestas son negativas y hay partidas presupuestarias que a la fecha ya no tienen recursos y no fueron autorizadas en aumentar, incluyendo algunas de la Junta Directiva, viáticos, horas extras, entre otras y con eso hay que seguir trabajando para ver de qué manera la Institución puede seguir operando.

- **Plaza Estadístico**

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, consulto que si posterior a la conversación sostenida con la Sra. Viceministra Xinia Chaves Quirós, respecto a la contratación de un Estadístico, en grado de profesional, que si ha habido algún avance?

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comento que posterior a la autorización de la Sra. Viceministra para realizar el proceso de reclutamiento y selección de personal de una plaza de Estadístico, la Presidencia Ejecutiva envió un Oficio a la Sra. Guiselle Salazar Carvajal, Jefa Recursos Humanos, la cual esta en el proceso correspondiente, ya que es una necesidad de la Institución y del Sector.

- **Estructura Organizativa**

La Sra. Directora Ghiselle Rodriguez Muñoz, consulto cual es el estado de la Estructura Organizativa de la Institución, posterior a las observaciones realizadas por MIDEPLAN ?

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, comento que se esta en el proceso del ajuste de las recomendaciones emitidas por MIDEPLAN y que dicha propuesta vendrá a esta Junta Directiva para su debida aprobación.

VI. ARTICULO VI Audiencias

- **Ing. Shigeru Kobayashi – Artes de pesca alternativos**

Esta Junta Directiva recibió al Sr. Shigeru Kobayashi – Artes de pesca alternativos, en compañía del Sr. Hubert Umaña Araya, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, para realizar la exposición de las Artes de Pesca Alternativos.

Proyecto del Desarrollo Artes de Pesca Alternativos
INA – INCOPECA - UCR - Fecop
2014-2015

Lema del Proyecto

1. Desarrollo del sector Pesquero bajo los principios de Sostenibilidad.
2. Responsabilidad Social, Generación de Empleos y la Creación de una Riqueza Equitativa.

El recurso Pesquero es un Recurso RENOVABLE, Si lo utiliza apropiadamente, se puede utilizar eternamente.

Pero, Sí se explota más que el nivel de RMS, se puede agotar y extinguirlo eternamente.

Según la FAO, más de un 80% de las 200 especies comerciales pesqueras están en un nivel peligroso del estado del recurso.

¿Sostenibilidad?

El recurso no existe solo para nosotros.

Si no, existe para las próximas generaciones...

Por lo tanto, No debe apegarse al beneficio de un sector, Si no, pensar a la Optimización Total.

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, agradeció al Sr. Shigeru Kobayashi, por la exposición realizada y agrego que es compromiso de la Institución en seguir apoyando estas actividades y que es sumamente valioso el trabajo que se ha realizado y que esperamos que los resultados sean los adecuados en el proceso de buscar artes alternativos y se le estará dando seguimiento al tema por medio del Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo.

**VII. ARTICULO VII
Asuntos varios**

- **Oficio N.º. MV-CR-IP-019-2013**

El Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, procedió a leer ante esta Junta Directiva Oficio N.º. MV-CR-IP-019-2013 de la Fundación Marviva por medio de la cual se cursa invitación para participar en el “Taller Regional In Situ para la Construcción de Capacidades en materia de Fiscalización de Pesca INDNR en el marco de cooperación Sur-Sur”, que se estará celebrando en Chile del 02 al 11 de setiembre de 2013.

Manifestó el Lic. Dobles Ramírez que la Sra. Cecilia Soto Monge, asumirá en los próximos días la responsabilidad de la Jefatura de Inspectores de la Institución, razón por la cual considera que es la persona que puede representar al INCOPECA en dicho Taller.

Los Sres. Directores posterior a lo mencionado por el Lic. Dobles Ramírez, consideraron que la persona idónea para asistir en representación a la Institución es la Sra. Cecilia Soto Monge.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-309-2013

Considerando

- 1- Que se conoce nota MV-CR-IP-019-2013 de la Fundación Marviva por medio de la cual se cursa invitación para participar en el “Taller Regional In Situ para la Construcción de Capacidades en materia de Fiscalización de Pesca INDNR en el marco de cooperación Sur-Sur”, que se estará celebrando en Chile del 02 al 11 de setiembre de 2013.
- 2- Consideran los Sres. Directores, la conveniencia en la participación en dicho Taller por parte de un funcionario del INCOPECA, preferiblemente la Licda. Cecilia Soto Monge, dado que asumirá en los próximos días la responsabilidad de la Jefatura de Inspectores de la Institución.
- 3- Así las cosas y siendo del interés institucional contar con la presencia del INCOPECA, toda vez que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de la Fundación Marviva, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de la Licda. Cecilia Soto Monge, en su condición de Jefe de Inspectores del INCOPECA, en el “Taller Regional In Situ para la Construcción de Capacidades en materia de Fiscalización de Pesca INDNR en el marco de cooperación Sur-Sur”, que se estará celebrando en Chile del 02 al 11 de setiembre de 2013.
- 2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de la Fundación Marviva, para lo cual la Licda. Soto Monge, estará saliendo del país el día 01 de setiembre, regresando el día 12 de ese mismo mes.
- 3- De conformidad con el acuerdo AJDIP/041-2011, en concordancia con el acuerdo AJDIP/356-2012, deberá presentar la señora Soto Monge, ante la Junta Directiva informe de gira siguiendo el formato oficial.
- 4- Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Señores Directores, que se detallan a continuación los cuales se encontraban presentes en dicha Sesión:

Lic. Luis Dobles Ramírez, Sr. Julio Saavedra Chacón, Sra. Ghiselle Rodriguez Muñoz, Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez, Sr. Martín Contreras Cascante, Sr. Asdrubal Vásquez Núñez, Sr. Edgar Guzmán Matarrita, Sra. Xiomara Molina Ledezma y Sra. Jeannette Pérez Blanco.

Los puntos VIII y IX establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VIII. ARTICULO VIII

Cierre

Se levanta la Sesión al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minuto.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.